

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

❖ ACTIVO

• EFECTIVO Y EQUIVALENTES

1. Está integrado por fondos fijos en moneda nacional y extranjera; bancos en moneda nacional y moneda extranjera, inversiones temporales, así como también depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración.

Rubro	2018	2017
1.1.1.1 Efectivo	521,883.0	513,023.0
1.1.1.2 Bancos/Tesorería	19,061,982.0	31,184,520.0
1.1.1.4 Inversiones Temporales	23,057,010.0	3,144,079.0
1.1.1.6 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	30,321,253.0	41,777,968.0
	72,962,128.0	76,619,590.0
1/Estado de Situación Financiera 2018		

CUENTA PÚBLICA 2018

La inversión temporal tiene vencimiento mensual y se maneja a través de fondos de inversión gubernamentales, por lo que no representan ningún riesgo de pérdida para el Instituto.

Contrato	Institución Financiera	Fondo	2018	2017
BME51451009326	Banco Santander SA	STERGOB B1	23,057,010.0	3,144,079.0
Total			23,057,010.0	3,144,079.0

Los “depósitos de fondos de terceros en administración” corresponden a proyectos de investigación. Los recursos son asignados por el CONACYT (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología) a través de convocatorias y OIEA (Organismo Internacional de Energía Atómica). Estos depósitos son liberados por etapas y su vencimiento puede ser a corto, mediano o largo plazo; según sean las especificaciones técnicas para el desarrollo de cada proyecto de investigación. Durante el ejercicio 2018 se tuvieron 27 cuentas bancarias no productivas; 6 en la institución financiera HSBC México, SA y 21 en Banco Santander México SA. Teniendo un saldo final de 30,321,253.0 pesos que no forman parte de la disponibilidad del Instituto, por ser recursos exclusivamente para el desarrollo de proyectos de investigación.

▪ 1.1.1.6 Depósitos de Fondos de Terceros en Administración			
Nº Cuenta	2018	Nº Cuenta	2018
4055387005	6.0	65505688933	8,204,628.0
4056887532	2,666,859.0	65505688887	21,859.0
4056887508	1,506,621.0	65505694790	141,754.0
4056887524	258,853.0	65505694756	375,106.0
4056887516	135,789.0	65505694725	125,742.0
4056887649	337,689.0	65505694907	174,841.0
65505174254	286,252.0	65505694847	368,398.0
65505208168	97,851.0	65505694816	47,337.0
65505307784	1,401,030.0	65505720271	30,131.0
65505623421	45,464.0	65505710750	6,922,483.0
65505688842	4,010.0	65506086127	226.0
65506324468	3,961,096.0	65506590451	397,040.0
65506590664	643,400.0	65506722526	633,104.0
65506723200	1,533,680.0		

CUENTA PÚBLICA 2018

- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

Este rubro está integrado por: cuentas por cobrar por venta de bienes y servicios a corto plazo; deudores diversos por cobrar a corto plazo y otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo.

Rubro	2018	2017
1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	99,013,912.0	92,571,761.0
1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	711,076.0	697,207.0
1.1.2.9 Otros Derechos a Recibir Efectivos o Equivalentes a Corto Plazo	4,015,386.0	1,630,654.0
	103,740,374.0	94,899,622.0
1/Estado de Situación Financiera 2018		

2. Las cuentas por cobrar a corto plazo se incrementaron un 9.0% con respecto al año pasado, por la falta de pago de dos de los principales clientes del Instituto al cierre del año.

- DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

Este rubro está integrado por: anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo; anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles a corto plazo y otros derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo:

Rubro	2018	2017
1.1.3.1 Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo	803,137.0	10,159.0
1.1.3.2 Anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles a corto plazo	175,000.0	5,952,811.0
1.1.3.9 Otros derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo	131,620.0	434,983.0
	1,109,757.0	6,397,953
1/Estado de Situación Financiera 2018		

3. El rubro de anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles a corto plazo, se incrementó por las adquisiciones de equipos de laboratorio de importación, para el desarrollo de proyectos de investigación con financiamiento externo.

• BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)

4. De acuerdo al **Oficio-Circular 309.-0035/2008** y en cumplimiento al artículo 264 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en base al artículo 64 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en la técnica contable, así como en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y cumpliendo a las disposiciones jurídicas a partir del ejercicio 2008 se aplica el **Método de Costo Promedio** para la valuación de los inventarios. La composición de los inventarios del Instituto se refiere a mercancías que complementan principalmente el proceso de envasado y blindajes de los radiofármacos. Para la determinación se consideran las características propias de la actividad del Instituto, así como también el tipo de materiales radioactivos que se requieren para el desarrollo de las actividades.

Rubro	2018	2017
1.1.4.3 Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	686,763.0	483,237.0
1.1.4.4 Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros de Producción *	40,912,021.0	45,665,724.0
Total	41,598,784.0	46,148,961.0

En el ***1.1.4.4 Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción** se encuentra entre otros productos, el Cobalto (Co) metal ferromagnético altamente radioactivo, indispensable para llevar a cabo las actividades de las líneas de investigación del Instituto. Este material por sus características físicas y químicas no se puede valorar con los métodos convencionales. Por lo anterior se valúa en función de su precio promedio de compra (dólar americano) convertido en moneda nacional, así como también se tiene vinculado su decaimiento en curies.

Valuación Cobalto

Cobalto	90,558,325.0
Actualización precio ultima recarga	48,377,444.0
Decaimiento	-59,670,054.0
Actualización decaimiento	-38,353,694.0
	<u>40,912,021.0</u>

CUENTA PÚBLICA 2018

- INVERSIONES FINANCIERAS

Sin información que revelar.

- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

- Integración de la Depreciación de Bienes Inmuebles y Muebles

5. La depreciación se calcula conforme al Método de Línea Directa, a partir del mes siguiente al que se adquieren o reciben en donación los bienes. A continuación se informa de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada.

Descripción	Valores						Valor en Libros (a+b) – (c)
	Valor Histórico	Valor Revaluó	Valor Histórico		Depreciación (c)		
	(a)	(b)					
	2018	2018	2017	Del Ejercicio	Acumulada	Porcentaje	
Bienes Inmuebles							
Terrenos	4,231,002.0	1,485,984,522.0	1,474,093,467.0	-----	-----	-----	1,490,215,524.0
Edificios no habitacionales	20,085,045.0	127,791,916.0	145,907,677.0	7,600,052.0	7,852,384.0	5%	140,024,577.0
Infraestructura	1,035,490.0	0	1,035,490.0	103,549.0	103,549.0	5%	931,941.0
Otros bienes inmuebles	57,169,851.0	7,390,453.0	121,730,155.0	4,304,474.0	4,661,199.0	5%	59,899,105.0
Total Bienes Inmuebles	82,521,388.0	1,621,166,891.0	340,725,303	11,954,471.0	12,617,132.0		1,691,071,147.0
2/ Dictamen Valuatorio INDAABIN, 07-17-CG-00289							
3/ Dictamen Valuatorio INDAABIN, 07-18-CG-00865							

CUENTA PÚBLICA 2018

(a) Al momento de constitución del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, el registro en libros de los valores de Bienes Inmuebles fueron los valores registrados por el entonces Instituto Nacional de Energía Nuclear. Y fue en el año 2010 por recomendación del Despacho de Auditoría Externa Delgado, Castellanos, Meza y Cía. SC, se llevó a cabo el avalúo de los Bienes Inmuebles propiedad del Instituto, por el Lic. Alfredo Gutiérrez Méndez-Perito Valuador con cédula profesional número 6673186.

(b) El 8 de noviembre de 2017, se realizó dictamen valuatorio de acuerdo al Artículo 143, fracción XVIII; transitorio décimo quinto y 32, fracciones I, II, de la Ley General de Bienes Nacionales. Artículos 3; 23, fracción I; 27 y 30 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Acuerdo por el que se reforman las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio (DOF 27-12-2017). Artículos 3, fracciones IV y V; 6, fracción V, y 12, fracción III, del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales. Norma Específica de Información Financiera Gubernamental NEIFG 003-Bienes Nacionales, emitida por la SHCP en el año 2011 y Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) (DOF 8-08-2013).

(c) El 19 de diciembre de 2018, se realizó dictamen valuatorio por los inmuebles pendientes de valuación de acuerdo al Artículo 143, fracción XVIII; transitorio décimo quinto y 32, fracciones I, II, de la Ley General de Bienes Nacionales. Artículos 3; 23, fracción I; 27 y 30 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Acuerdo por el que se reforman las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio (DOF 27-12-2017). Artículos 3, fracciones IV y V; 6, fracción V, y 12, fracción III, del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales. Norma Específica de Información Financiera Gubernamental NEIFG 003-Bienes Nacionales, emitida por la SHCP en el año 2011 y Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) (DOF 8-08-2013).

Descripción	Monto Original		Depreciación		Valor en Libros (a-b)
	(a) 2018	2017	Del Ejercicio	(b) Acumulada Porcentaje	
Bienes Muebles					
Mobiliario y equipo de administración	156,768,902.0	162,227,311.0	1,815,808.0	153,349,367.0 10%	3,419,535.0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	7,327,403.0	7,762,743.0	16,733.0	7,318,258.0 10%	9,145.0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	546,128,376.0	548,259,678.0	26,871,525.0	518,268,179.0 35%	27,860,197.0
Equipo de transporte	10,691,211.0	10,503,927.0	220,329.0	10,154,942.0 25%	536,269.0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	212,215,493.0	214,372,254.0	2,332,939.0	206,030,712.0 35%	6,184,781.0
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos (I)	5,723.0	5,723.0	-----	----- -----	5,723.0
Total Bienes Muebles	933,137,108.0	943,131,636	31,257,334.0	895,121,458.0	38,015,650.0

(I) Corresponde a una obra de arte del escultor Sebastián, consistente en una escultura acabado en bronce con esmalte acrílico de 40cm, con acabado pintado o patinado.

CUENTA PÚBLICA 2018

- Integración de los Bienes Muebles

Concepto	2018	2017
Mobiliario y equipo de administración	156,768,902.0	162,227,311.0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	7,327,403.0	7,762,743.0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	546,128,376.0	548,259,678.0
Equipo de transporte	10,691,211.0	10,503,927.0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	212,215,493.0	214,372,254.0
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	5,723.0	5,723.0
Suma Bienes Muebles	933,137,108.0	943,131,636.0
1/Estado de Situación Financiera 2018		

- ESTIMACIONES Y DETERIOROS

6. La estimación de cuentas incobrables se realiza en base a la Norma de Información Financiera: NIFGG SP 03 denominada “Estimación de Cuentas Incobrables”, emitida por la unidad de Contabilidad Gubernamental.

En el ejercicio 2018 se incrementó la estimación por cuentas incobrables 2,068,626.0 pesos.

Rubro	2018	2017
1.1.6.1 Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-5,092,687.0	-3,024,061.0
1.1.6.2 Estimación por Deterioro de Inventarios	-206,103.0	-206,103.0
Total	-5,298,790.0	-3,230,164
1/Estado de Situación Financiera 2018		

- OTROS ACTIVOS

Sin información que revelar.

- ❖ PASIVO

El pasivo del Instituto al 31 de diciembre de 2018 es de 71,333,258.0 pesos y está integrado de la siguiente forma:

- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

7. Al 31 de diciembre de 2018 las “cuentas por pagar a corto plazo” ascienden a 64,296,075.0 pesos, estas cuentas por pagar en su mayoría se refieren a retenciones de ISR por sueldos, salarios, servicios profesionales y contribuciones de seguridad social, que se enteran y pagan a más tardar los primeros 17 días del mes inmediato posterior.

A partir del 5 noviembre de 2018 fecha en que se publicó **Decreto por el que se expide la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos**, el Instituto empieza a retener el impuesto sobre la renta de sueldos y salarios a todos sus trabajadores, atendiendo lo dispuesto en el artículo 6, Fracción III del citado Decreto.

Rubro	2018	2017
2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	2,461,201.0	2,459,241.0
2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	11,714,749.0	32,283,075.0
2.1.1.7 Retenciones y contribuciones por Pagar	44,180,356.0	31,463,075.0
2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	5,939,769.0	6,881,231.0
Total	64,296,075.0	73,087,189.0

- FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO

8. Este rubro está integrado por recursos en administración pendientes de comprobar para el desarrollo de proyectos de investigación con vencimiento de hasta 12 meses.

▪ 2.1.6.2 Fondos en Administración a Corto Plazo	N° Proyectos	Financiamiento por ejercer
Fondo Institucional y Sectoriales del CONACYT	7	4,137,531.0
International Atomic Energy Agency	10	660,795.0
	Total	4,798,326.0
1/Estado de Situación Financiera 2018		

- PROVISIONES A CORTO PLAZO

Sin información que revelar.

- OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

Sin información que revelar.

CUENTA PÚBLICA 2018

- FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO

9. Este rubro contiene los saldos de las ministraciones pendientes de comprobar, en el desarrollo de proyectos de investigación. A continuación se describe como está integrado el saldo por los diferentes fondos sectoriales:

▪ 2.2.5.2 Fondos en Administración a Largo Plazo	N° Proyectos	Financiamiento por ejercer	Vigencia
Investigación y Desarrollo Tecnológico en Energía	5	19,525,403.0	3 años (prorrogable)
Fondo Institucional CONACYT (FOINS)	1	21,513.0	3 años (prorrogable)
Ciencia Básica	8	2,166,580.0	3 años (prorrogable)
Investigaciones y Desarrollo sobre el Agua	1	3,886,885.0	3 años (prorrogable)
International Atomic Energy Agency	5	382,432.0	3 años (prorrogable)
Otros	11	8,434,269.0	3 años (prorrogable)
Total		34,417,082.0	
1/Estado de Situación Financiera 2018			

- PROVISIONES A LARGO PLAZO

Sin información que revelar.

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

❖ INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

• INGRESOS DE GESTIÓN

1. La integración de este rubro es la siguiente:

Rubro	2018	2017
4.1.7.3 Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras	299,100,103.0	217,963,183.0
4.2.2 .1Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	572,440,628.0	553,546,042.0
4.3.1.1 Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	864,811.0	1,507,517.0
4.3.9.3 Diferencia en Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes	687,499.0	533,430.0
4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios	74,295,551.0	2,379,093.0
	947,388,592.0	775,929,265.0
4/ Estado de Actividades 2018		

Al 31 de diciembre de 2018 los ingresos propios del Instituto incrementaron un 37.5% con respecto al año anterior. Sin embargo este incremento incluye ventas de servicios y bienes devengados no cobrados.

El rubro de otros ingresos y beneficios varios incluye 73,791,409.0 pesos de cobranza de ejercicios anteriores.

CUENTA PÚBLICA 2018

❖ GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

• GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

2. La integración de este rubro es la siguiente:

Rubro	2018	2017
5.1.1 Servicios Personales	625,244,851.0	626,716,990.0
5.1.2 Materiales y Suministros	111,563,909.0	94,932,807.0
5.1.3 Servicios Generales	118,009,407.0	112,742,068.0
5.5.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	50,087,032.0	55,097,422.0
5.5.9 Otros Gastos	708,370.0	783,691.0
	905,613,569.0	890,272,978
4/ Estado de Actividades 2018		

Al 31 de diciembre de 2018 se tuvo un ahorro de 1,472,139.0 pesos en el gasto de servicios personales, como resultado de la aplicación del artículo 6, Fracción III del Decreto por el que se expide la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos. Durante los meses de noviembre y diciembre las retenciones del impuesto sobre la renta por sueldos y salarios, fueron pagadas por todos los trabajadores sindicalizados.

Los gastos institucionales en el ejercicio 2018 tuvieron un incremento global de 1.7% con respecto al año anterior. El mayor incremento fue en materiales y suministros, porque el Instituto adquiere todo su material radioactivo en Bélgica, Alemania, Holanda y Canadá principalmente.

El incremento que se observa en el gasto de servicios generales, corresponde al pago de demanda por juicios laborales a favor del C. Eliseo León del Villar por 4,611,923.0 pesos.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

❖ MODIFICACIONES AL PATRIMONIO CONTRIBUIDO

1. Al 31 de diciembre de 2018 se recibieron donaciones en especie por parte del Organismo Internacional de Energía Atómica equivalentes a 5,928,241.0 pesos, con recursos CONACYT se tuvo un incremento de 3,459,029.0 pesos y de otras donaciones recibidas en especie se obtuvo un incremento de 1,269,642.0 pesos. Por otro lado se tuvo bajas de equipos donados en ejercicios anteriores disminuyendo el patrimonio contribuido en 217,756.0 pesos. El "Superávit por Donación" total fue de \$10,656,912.0.

❖ MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

2. Se disminuye 10,045.0 pesos del resultado de ejercicios anteriores, por cancelación de facturas duplicadas.

❖ MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO

3. Al 31 de diciembre de 2018 se tuvo un ahorro en el ejercicio de 41,775,023.0 pesos.

4. Derivado del avalúo de inmuebles pendientes de valuar, el patrimonio generado del ejercicio incremento en 24,949,243.0 pesos.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

1. La integración del “efectivo y equivalentes” al inicio y cierre del ejercicio” es la siguiente:

▪ Efectivo y equivalentes		
Rubro	2018	2017
Efectivo	521,883.0	513,023.0
Bancos/Tesorería	19,061,982.0	31,184,520.0
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	23,057,010.0	3,144,079.00
Depósitos de Fondos de Terceros en Administración	30,321,253.0	41,777,968.0
	72,962,128.0	76,619,590.0

2. Conciliación de los flujos de efectivo netos de las “actividades de operación” y la cuenta de “ahorro/desahorro” antes de “rubros extraordinarios”.

Rubro	2018	2017
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	41,775,023.0	-114,343,713.0
Movimientos de partidas que no afectan el efectivo:		
Depreciación de Bienes Inmuebles	12,008,075.0	12,811,549.0
Depreciación Bienes Muebles	31,257,334.0	36,603,669.0

V. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

❖ INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

- Contables

1. Al 31 de diciembre de 2018 se tienen registrados 13 juicios laborales que pueden impactar en un futuro las cifras contables institucionales. La provisión que se tiene registrada en Demanda Judiciales en Proceso de Resolución es por la cantidad de 5,217,415.0 pesos cifra estimada en base a la información proporcionada por el abogado externo; contratado para la atención de los asuntos legales de carácter laboral.

2. Se perdió una demanda de juicio laboral del C. Eliseo León del Villar por 4,611,923.0 pesos.

3. Con motivo de la entrada en vigor del Decreto por el que se expide la "Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos", Reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que se adiciona el Código Penal Federal" publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 5 de noviembre de 2018, el ININ procedió a retener el impuesto sobre la renta por sueldos y salarios a los trabajadores del Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear, sobre el pago de diversas prestaciones por las cuales anteriormente el propio Instituto realizaba el pago de los impuestos correspondientes. En ese contexto diversos trabajadores afectados promovieron la demanda de amparo relativo al juicio 1826/2018-V, por virtud del cual los actos reclamados se hacen constar en la "Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos" y los solicitantes del amparo entre otros aspectos requieren expresamente se mantengan las remuneraciones nominales, adicionales y cualquier otro beneficio que reciban actualmente en su calidad de servidores públicos federales adscritos al Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares conforme a su contrato colectivo de trabajo 2018-2020 que su sindicato tiene celebrado con la dependencia en que trabajan. A lo cual el Juzgado Primero de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de México, dio entrada el veintiséis de diciembre de dos mil dieciocho y concedió la suspensión para el efecto de que no se aplique a los quejosos las normas generales que competen.

De conformidad con lo anterior, el ININ deberá dar seguimiento al citado juicio de amparo hasta su resolución definitiva, la cual pudiera ser contraria al interés institucional, ya que se podría condenar al ININ a continuar pagando los impuestos por cuenta de los trabajadores por las prestaciones de fondo de ahorro, prima vacacional y aguinaldo, lo que se convertiría en un gasto permanente; y a devolver las cantidades que les fueron retenidas a los trabajadores por impuestos derivados del pago de esos conceptos durante los meses de noviembre y diciembre de 2018, lo que implicaría un impacto económico estimado de 31,887,420.0 pesos.

4. Bienes Bajo Contrato en Comodato: Al 31 de diciembre de 2018, el Instituto tiene registrado \$128, 308,010.0 pesos por concepto de Combustible Nuclear LEU 8.5/20, de acuerdo a los siguientes antecedentes:

a) "Acuerdo Bilateral Transferencia de Combustible LEU P/Operación Reactor TRIGA MARK III, propiedad de la Nación (125 elementos de combustible de URANIO)"

Este combustible ingresó al Instituto de conformidad con el convenio SENER-ININ del 1º de diciembre de 2011, el cual en su cláusula 1ª especifica: "...SENER otorga al ININ el aprovechamiento del combustible LEU donado a México,..."; de acuerdo con lo anterior en el ejercicio 2012 se procedió al registro en Cuentas de Orden con un valor de 103,134,080.0 pesos.

b) "Combustible nuclear LEU 8.5/20 que ya se encontraba en poder del Instituto, antes de la operación de transferencia sustentada en el Acuerdo Bilateral que se precisa en el apartado anterior, tenía un valor registrado en Cuentas de Orden con un valor de 25,173,930.0 pesos.

El ingreso de estos elementos al país se refieren al Acuerdo Presidencial del 2 de Mayo de 1967 (197541/198571) y al Acuerdo Presidencial del 17 de Noviembre de 1971 (043-2205 y 044-2205) donde se autoriza a la entonces Comisión Nacional de Energía Nuclear (antecesora del ININ) la importación de elementos combustibles con las características descritas anteriormente.

Es procedente destacar que de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Nuclear, "El combustible nuclear es propiedad de la Nación; el Ejecutivo Federal sólo podrá autorizar su uso en los términos de esta Ley siempre bajo la vigilancia de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias". Considerando que para el caso de los combustibles señalados, este artículo debe interpretarse en correlación con el Artículo Quinto Transitorio de la misma, que a la letra dice: "Las universidades, institutos, centros de investigación que posean combustibles nucleares en propiedad o arrendamiento, podrán conservar dichos combustibles, siempre que se ajusten a las normas de la presente Ley y a las disposiciones que al efecto expida la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal. Dicha Secretaría se abstendrá de autorizar prórrogas a los contratos de arrendamiento mencionados o cualquier acto por el que se permita el uso o posesión de combustibles nucleares, salvo los establecidos en la presente Ley.

El Gobierno Federal, conforme a los programas y políticas de la planeación nacional de desarrollo, proveerá los combustibles nucleares que requieran las instituciones citadas para la realización de sus proyectos."

- Presupuestarias

Sin información que revelar.

VI. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

❖ INTRODUCCIÓN

1. Los Estados Financieros, que se adjuntan han sido preparados con el objetivo de revelar los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron o impactaron en las decisiones del ejercicio fiscal 2018.

Los principales usuarios son a manera enunciativa y no limitativa:

- Internos: Dirección General del Instituto, Contraloría Interna, Secretaría Técnica, Departamento de Tesorería y Control Presupuestal
- Externos: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de la Función Pública, Despachos de Auditoría Externa, Proveedores, entre otros.

❖ PANORAMA ECONÓMICO FINANCIERO

2. Durante el ejercicio fiscal 2018 el crecimiento económico del país fue moderado por las presiones macroeconómicas externas, caída del volumen de la producción petrolera, cambio de gobierno a mediados de año y el por las medidas de combate a la corrupción. La inflación a inicio de año fue de 5.5% y el resto del año se mantuvo estable en 4.8%.

El peso mexicano se mantuvo estable durante todo el año frente al dólar estadounidense, al inicio del año el tipo de cambio fue de 19.6629 pesos y cerró en 19.6566 pesos.

❖ AUTORIZACIÓN E HISTORIA

3. El Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que depende de la Secretaría de Energía; fue constituido según Decreto del día 26 de enero de 1979 bajo la legislación de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en materia Nuclear; la cual se abroga y el 4 de febrero de 1985 se publicó y entró en vigor la nueva Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Nuclear.

❖ ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

4. El Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares tiene por objeto realizar investigación y desarrollo en el campo de las ciencias y tecnología nucleares, así como promover los usos pacíficos de la energía nuclear y difundir los avances alcanzados para vincularlos al desarrollo económico, social, científico y tecnológico del país.

La investigación y desarrollo que realice el Instituto deberán ser congruentes con las políticas nacionales y se desarrollarán de acuerdo con los programas que para tal efecto se aprueben.

Las principales actividades del Instituto se basan en 11 líneas de investigación a través de las cuales se busca coadyuvar al logro de una economía nacional competitiva y generadora de empleos, a la sustentabilidad del ambiente y a la seguridad energética, mediante investigación y desarrollo de excelencia en ciencia y tecnología nucleares.

Las principales líneas de investigación son:

Aplicaciones de las radiaciones a los sectores industria, salud y agropecuario

Aplicaciones de los aceleradores de partículas

Ciencias nucleares

Ecología y protección del medio ambiente

Fuentes energéticas

Gestión de desechos radiactivos
Materiales nucleares y radiactivos
Química y Radioquímica
Radiobiología y genética
Seguridad Nuclear y radiológica
Tecnología de reactores nucleares

El Instituto está tipificado como Persona Moral y tributa de acuerdo a la Ley de Impuesto Sobre la Renta, en el Título III, Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos. Está obligado al pago y retención del IVA, así como también retener el ISR sobre sueldos, salarios, prestación de servicios personales, entre otros.

❖ BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

5. El Instituto está obligado a preparar y presentar su información financiera conforme a las normas y metodología vigentes para la emisión y estructura de los estados financieros básicos, alineadas para el Sector Paraestatal Federal conforme a la normatividad emitida por CONAC, así como también la Ley de Contabilidad General publicada el 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entro en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativo de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatales, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad, en base a las prácticas contables para Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras, aplicando lo contenido en las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales y Manual de Contabilidad General. Consecuentemente, los Estados Financieros que se acompañan no pretenden presentar los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de conformidad con las normas de información financiera mexicanas.

La normatividad vigente en 2018 fue:

Oficio n° 309-A-II-003/2014, de fecha 17 de febrero de 2014, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental. Relativo a mantener permanentemente actualizada la Normatividad Contable y con ello coadyuvar en el registro de las operaciones y rendición de cuentas, se emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal MCGSPF.

Oficio n° 309-A-II-014/2014, de fecha 02 de enero de 2014, emitido por Unidad de Contabilidad Gubernamental. Relativo a la supletoriedad al MCCG y la normatividad que de este se deriven será: la normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental; las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público; las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Oficio-Circular n° 309-A-II-008/2014, de fecha 29 de septiembre de 2014, emitido por la Subsecretaria de Egresos a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental. Mediante el cual se emite la aprobación de la lista de cuentas aplicable a las entidades paraestatales de la administración pública federal.

ACUERDO por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de octubre de 2014, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

ACUERDO por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de octubre de 2014, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Manual de contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal 2018, publicado el 01 de enero de 2018.

Ley General de Contabilidad Gubernamental y Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC): la información presentada en los estados e información financiera presupuestaria fue preparada y registrada de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normativa del Consejo Nacional de Armonización Contable.

El Instituto tiene desarrollado un Sistema Integral de Información (SIIA) a través del cual se codifican, registran y vinculan las operaciones contablemente y presupuestalmente. La elaboración de Estados Financieros al cierre de 2015 fue en apego al capítulo VII, con fecha de última reforma 30 de septiembre de 2015.

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 están expresados en valores nominales y en moneda nacional. Se incluyen efectos de re expresión al 31 de diciembre de 2007. Para efectos de comparabilidad debe tomarse en cuenta que los estados financieros adjuntos están elaborados sobre la base de valor histórico original.

❖ **POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

6. La actualización del valor de los activos, pasivos y hacienda pública se realiza en base a la “Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 04, vigente a partir de 01-01-2015”.

A partir del año de 2008 a la fecha se ha tenido un entorno económico no inflacionario, situación que ha permitido hacer la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los Estados Financieros.

Por lo anterior y respetando la metodología de la NIFGG SP 04 en la cuenta "Superávit por Reexpresión" se tiene un saldo acumulado de ejercicios anteriores de 417, 664,514.0 pesos, por lo que en los Estados Financieros actuales se mantienen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el período inmediato anterior que corresponda; ya que corresponden principalmente a activos, pasivos y componentes del patrimonio contable que siguen vigentes.

Período	Inflación
2013-2014	4.08%
2014-2015	3.1%
2016-2017	1.66%
Promedio tres ejercicios anteriores	2.94%
5/ INEGI	
Ambiente Inflacionario igual o superior al	26%

7. De acuerdo al **Oficio-Circular 309.-0035/2008** y en cumplimiento al artículo 264 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en base al artículo 64 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en la técnica contable, así como en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y cumpliendo a las disposiciones jurídicas a partir del ejercicio 2008 se aplica el **Método de Costo Promedio** para la valuación de los inventarios. Para la determinación se consideran las características propias de la actividad del Instituto, así como también el tipo de materiales radioactivos que se requieren para el desarrollo de las actividades.

8. La entidad registra las operaciones en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha en que se realizan, convirtiéndose los derechos y obligaciones de moneda extranjera a moneda nacional con base en el documento "Tipos de Cambio de Divisas Extranjeras para Cierres Contables al 31 de Diciembre" que da a conocer la Secretaria de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental.

❖ **POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO**

Sin información que revelar.

❖ **REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO**

Sin información que revelar.

❖ **FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS**

Sin información que revelar.

❖ **REPORTE DE LA RECAUDACIÓN**

Sin información que revelar.

❖ **INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA**

Sin información que revelar.

❖ **CALIFICACIONES OTORGADAS**

Sin información que revelar.

❖ **PROCESO DE MEJORA**

Sin información que revelar.

❖ **INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**

Sin información que revelar.

❖ **EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

Sin información que revelar.

❖ **PARTES RELACIONADAS**

Sin información que revelar.

❖ **RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE**

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

Autorizó. Lic Graciano Sánchez Espinosa
Gerente de Recursos Financieros

Elaboró. Lic. Marlene Colín Gómez
Jefa del Departamento de Contabilidad
General